

Control Interno

Distribuido a:

María Teresa Vélez Ángel - Jurídica.
Maria Victoria Grisales Garcia - Gestión Contable

Copias

Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rectoría.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.
- ▶ Elizabeth Tatiana Lopez Palacio- Profesional Control Interno.
(Prestación de servicios)

Unidad Auditada:

Procesos Judiciales

Áreas Responsable:

Jurídica

INFORME

Segundo Semestre – Certificación
Ekogui

Informe No. 01**Fecha del informe:**

Marzo 2018

Contenido del informe

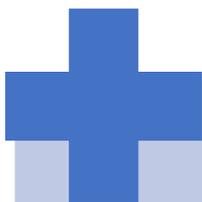
1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Plan de Mejora



Universidad Tecnológica
de Pereira

1. Resumen ejecutivo

Acorde con la información reportada por Jurídica, los registros en el sistema Ekogui y la información en PCT sobre la provisión contable, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">•Cumplimiento satisfactorio de las funciones por parte del administrador del sistema y los abogados de la Universidad.•Mejoras implementadas en relación con la administración del sistema y el manejo por parte de usuarios de la Universidad.•Controles internos implementados que permiten conocer los procesos judiciales de la Universidad.•Comité de Conciliación operando.•Abogados capacitados en el manejo del Ekogui.•Comunicación con soporte Ekogui para corregir o solicitar aclaración sobre procesos.•Procesos de conciliación entre Jurídica y Gestión Contable que ha conllevado a la mejora de la información.	<ul style="list-style-type: none">•Registro incompleto de información de de las conciliaciones y de 1 proceso judicial.•Diferencia en la información sobre conciliaciones registrada en contabilidad respecto a Ekogui.

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- Dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, en relación con la certificación que la Oficina de Control emite como resultado de la verificación realizada con fecha de corte a 31 de diciembre de 2017 de los procesos judiciales en el sistema Ekogui.
- ▶ Verificar la consistencia de la información en contabilidad, sistema Ekogui y los soportes documentales de Jurídica.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2017.

METODOLOGÍA.

La metodología empleada se basó en el análisis de la información registrada en el Ekogui a través de:

- ▶ Solicitudes documentales
 - Informe sobre procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
 - Informe sobre las provisiones contables para los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
 - Otra información sobre las responsabilidades en el Ekogui
- ▶ Verificación en el Sistema Ekogui
- ▶ Verificación en el sistema de consulta de procesos en la de la Rama Judicial:
<http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprosesos/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=vDYQJsn0wNM2PPmzrqYa9xf18aY%3d>
- ▶ Verificación en el Sistema PCT
 - Cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas.
 - Cuenta auxiliar contable 912004 litigios y mecanismos de solución de conflictos

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluarán a través de la evaluación a los procesos judiciales son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS	Sentencias desfavorables*	Vencimiento de los términos establecidos en la ley*	Provisión inadecuada de los procesos judiciales	Información incompleta o incorrecta en el Ekogui	Análisis y calificación inadecuada de los riesgos asociados a los procesos
CONTROLES					
Sistema Ekogui	X	X	X	X	X
PCT			X		
Conciliación Jurídica y Gestión Contable			X		
Procedimiento 111-OJ-09 Defensa Judicial	X	X		X	
Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados)				X	
Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui			X	X	X

Fuente: Análisis Control Interno 2017 y Mapa de Riesgos Jurídica

La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

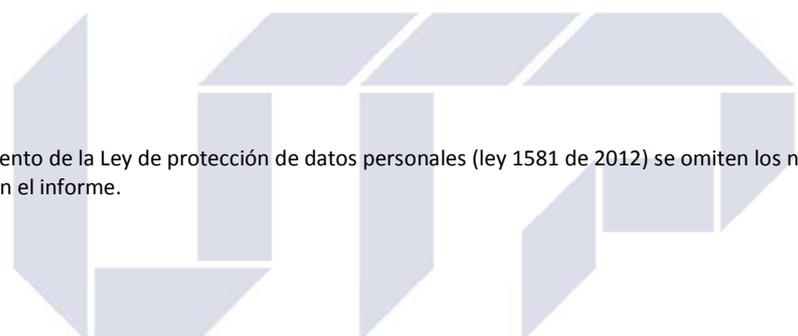
Universidad Tecnológica
de Pereira

4. Criterios analizados

Los criterios empleados en la auditoria se detallan a continuación:

1. Decreto 1069 de 2015.
2. Manuales de usuario sistema Ekogui (Administrador, Abogado, Control Interno).
3. Resolución 353 del 01/11/2016. De la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombiano.

Nota: en cumplimiento de la Ley de protección de datos personales (ley 1581 de 2012) se omiten los nombres de las personas citadas en el informe.



Universidad Tecnológica
de Pereira

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis Oficina de Control Interno

1. Usuarios del Sistema:

- a. Creación nuevos usuarios en el nuevo sistema Ekogui: durante el segundo semestre no se crearon nuevos usuarios, con el perfil de abogado.
- b. Edición de usuarios: en el aplicativo Ekogui se tienen once (11) usuarios activos, de los cuales siete (7) corresponden a abogados. Los usuarios se registran en la tabla 3.

Tabla 3. Usuarios activos del Sistema en el segundo semestre de 2017

Contador	Rol	Fecha de inicio
1	Abogado	2017-01-23
2	Abogado	2016-09-06
3	Abogado	2016-06-02
4	Abogado	2015-11-01
5	Administrador de entidad	2014-02-26
6	Jefe de la oficina Jurídica	2015-04-30
7	Abogado	2016-06-20
8	Abogado	2015-09-21
9	Secretario Técnico Comité de Conciliación	2016-08-08
10	Abogado	2016-05-04

Contador	Rol	Fecha de inicio
11	Jefe de control interno	2015-07-13

Fuente: Reporte Ekogui, usuarios del sistema

- c. Inactivación de usuarios: no se presenta inactivación de usuarios en el periodo de estudio. En el sistema Ekogui. Se visualizan dos (2) usuarios inactivos de fechas 14/02/06 y 2015/12/31
- d. Se observa que en los contratos de los abogados se tiene establecida la cláusula que establece las responsabilidades frente al Ekogui.

2. Capacitación

- a. Durante el segundo semestre de 2017:
 - La Oficina Jurídica (Administrador del Sistema), no reporta haber realizado capacitaciones durante el primer semestre de 2017, sin embargo se observa el envío de información a los usuarios sobre temas relacionados con la gestión y operación del Ekogui.
 - Se registra capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el 06 de octubre de 2017, donde asistieron dos (2) usuarios del sistema Ekogui.

3. Conciliaciones Extrajudiciales para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

- a. Solicitudes Conciliaciones: se registran Un (1) proceso de conciliación extrajudicial activos en el sistema Ekogui (ver tabla 4), el cual de acuerdo a los documentos soportes el 26 de julio de 2017 tiene acta de audiencia de Procuraduría (REG-IN-CE-002), en donde se manifiesta la falta de conciliación y se declara fallida la audiencia de conciliación.

Tabla 4. Listado de Conciliación extrajudicial Activas

Id Ekogui	Acción Judicial Pretendida	Fecha Ultima Situación	Ultima Situación	Id Ficha Comité De Conciliación	Última Actualización Del Caso
1020359	Nulidad y restablecimiento del derecho	31/05/2017	Presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial	51155	31/05/2017

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales.

El caso fue estudiado en acta 6 del 24 de julio de 2017, Conciliación extrajudicial 2017-148.

OBS 1 – Conciliaciones extrajudiciales sin apoderado
Se observan que la conciliación extrajudicial 1020359 no se le ha sido asignado abogado (Ver tabla 4), así mismo se evidencia que dicha conciliación en acta de audiencia de 26 de julio de 2017 fue declarada fallida.
Riesgo relacionado: Vencimiento de los términos establecidos en la ley
Controles relacionados: Sistema Ekogui
Prioridad del hallazgo: Alto ■
Comentarios del auditado: Ninguna

- b. Respecto a las reuniones del Comité de Conciliación se evidencia que en el primer semestre se llevaron a cabo las siguientes reuniones del Comité:

Tabla 5. Actas Comité de conciliación.

No. Acta	Fecha Acta	Procesos revisados	Registrado en el Ekogui
7	23/07/2017	Sin información	NO
8	16/08/2017	Conciliación extrajudicial 2017-197 (Se declara fallida según acta audiencia REG-IN-CE-002 de 22 de agosto 2017)	NO
9	31/08/2017	Conciliación extrajudicial 2017-163 (Se declara reconsideración de propuestas según acta audiencia REG-IN-CE-002 de 21 de septiembre 2017)	ID: 66192 2017-1738373
10	13/09/2017	Conciliación extrajudicial 2017-387-187, (Se declara fallida según acta audiencia REG-IN-CE-002 de 28 de septiembre 2017)	NO
11	18/09/2017	Sin información	ID: 754780 2015 - 736009
12	17/10/2017	Conciliación extrajudicial 2017-163 (Se concilia según acta audiencia REG-IN-CE-002 de 18/10/2017) (Rad. 66001-33-33-005-2017-00343-00 según providencia 19/12/2017 se resuelve no reponer el auto proferido el 15/11/2017 mediante el cual se improbo el acuerdo conciliatorio)	ID: 64772 No. 2016-1008095
13	07/11/2017	Caso1: Conciliación extrajudicial 2017-302 (Se aplaza audiencia según acta audiencia REG-IN-CE-002 de 09/11/2017) Caso 2: Sin información Caso 3: Sin información	NO
14	20/11/2017	Conciliación extrajudicial 2017-302 (Se aplaza audiencia según acta audiencia REG-IN-CE-002 de 22/11/2017)	NO
15	24/11/2017	Conciliación extrajudicial 2017-302 (Se declara fallida audiencia según acta audiencia REG-IN-CE-002 de 12/12/2017)	NO

Fuente: Jurídica, Carpetas Actas de Comité de Conciliación 2017.

- Las Conciliaciones estudiadas en los Comité 7,10 y 13 ya se encuentran registradas como Procesos Judiciales en el Ekogui, pero no fueron registradas como conciliaciones en este.

OBS 2 – Conciliaciones extrajudiciales con información incompleta

- Con respecto a las etapas y actuaciones extrajudiciales de los procesos registrados en el Ekogui, se observa que no se ha diligenciado información sobre: Etapa 2: AUDIENCIA DE CONCILIACION y Etapa 3: APROBACION JUDICIAL, no registra 956232- No diligenciado Etapa 3: APROBACION JUDICIAL
- Se observa que no se registró y no se generó ficha en el EKOGUI del proceso se Conciliación extrajudicial tratado en Acta 7, 8, 10 Y 13.

Riesgo relacionado: Vencimiento de los términos establecidos en la ley

Controles relacionados:

Sistema Ekogui
Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados)

Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui
Prioridad del hallazgo: Medio
Comentarios del auditado: Ninguna

4. Procesos Judiciales

Procesos en Ekogui: Para el segundo semestre de 2017 la Universidad tiene registrado en el aplicativo 23 procesos activos, y se registran como terminados once (11).

Respecto a los procesos activos se tienen las siguientes observaciones:

- a. Un (1) proceso activo no registran información sobre calificación de riesgos:

Tabla 6. Procesos sin información de riesgos en el Sistema.

ID KOGUI	No. Radicación	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION
158694	68001333100820090032000	02/06/2016

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales Activos – Sin calificación de riesgos

- b. Un (1) proceso activo no tienen registrado información sobre el apoderado

Tabla 7. Procesos sin información de apoderado en el Sistema.

Fecha última actualización	Código único del proceso	ID Ekogui
02/06/2016	68001333100820090032000	158694

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales Activos -SIN APODERADO

Terminado

- c. No se registran casos con apoderado inactivo.

- d. Los procesos activos registran etapa actual del proceso.

OBS 3 – Procesos Judiciales sin calificación de riesgos o sin apoderado
<ul style="list-style-type: none"> Proceso activo 158694 no registran información sobre calificación de riesgos Proceso activo 158694 no tienen registrado información sobre el apoderado.
Riesgo relacionado: Información incompleta o incorrecta en el Ekogui
Controles relacionados: Sistema Ekogui Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados) Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui
Prioridad del hallazgo: Alto
Comentarios del auditado: Ninguna

- e. Diez y siete (17) procesos activos y que tiene un valor determinado tiene registrado información sobre la provisión contable.

Los procesos identificados con ID 962194 (66001310500320160051600), 998937 (66001333300220160027900) y 1046602 (66001333300120170004500) registran provisión por valor cero (0), dado que sus calificaciones de riesgos son medio bajas o bajas.

Cinco (5) procesos registran valor indeterminado, de los cuales cuatro (4) registran su provisión contable como cero (0) y el proceso 66001233300220150012400 con ID 821405, se encuentra que tiene valor de las pretensiones, valores indexados y valor provisión contable.

De otra parte, el proceso con ID 563815, en la documentación del proceso se registra que la demandante pide que se le reconozca el pago, el cual es superior a 25 SMML, sin embargo esta registrado como valor indeterminado.

<p>OBS 4 – Procesos Judiciales con valor indeterminado, pero que registra pretensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso 66001233300220150012400 con ID 821405, es registrado como valor indeterminado, pero al revisar la ficha del mismo se encuentra que tiene valor de las pretensiones, valores indexados y provisión contable. El proceso 66001310500320140042500 con ID 563815, se registra de cuantía indeterminada, tiene provisión contable (0) se califican riesgos altos, sin embargo, en los documentos soporte del proceso se registra que la demandante pide que se le reconozca el pago, el cual es superior a 20 SMML.
<p>Riesgo relacionado: Información incompleta o incorrecta en el Ekogui</p>
<p>Controles relacionados: Sistema Ekogui Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados) Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui</p>
<p>Prioridad del hallazgo: Verde </p>
<p>Comentarios del auditado: Ninguna</p>

f. Procesos registrados como terminados: se reportan en el sistema once (11) procesos terminados.

Tabla 8. Procesos reportados como terminados en segundo semestre de 2017

ID KOGUI	Código único del proceso actual
418466	66001333300220130015200
501245	66001310500220130051000
504000	66001333300320130039500
989416	66001333300220170003100
1042239	66001333300520170011800
1042262	66001333300520170011700
1042440	66001333300520170014800
1042503	66001333300520170001900
1047836	66001333300520170001400
1101401	66001333300520170023400
1130168	66001333300120170011300

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales

5. Registro de movimientos de los procesos y actuaciones de las solicitudes.

a. Modificaciones en procesos: Se evidencia que en los doce (12) procesos activos revisados tuvieron movimientos en el periodo evaluado.

- b. Coherencia de la información reportada: Se realizó auditoria a una muestra de 9 expedientes de procesos activos durante el segundo semestre de 2017. Estos fueron revisados contra los registros realizados en Ekogui, encontrándose que estos tenían coherencia con la información reportada y lo que está registrado en la Rama Judicial (Tabla 10).

Tabla 10. Observaciones de auditoria a 9 registros Ekogui.

No.	ID del registro	Actividad en el periodo seleccionado	Observación
1	563815	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
2	851246	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
3	234971*	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
4	792256	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
5	1046602	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
6	970586	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
7	411436	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
8	999686	Presenta actividad en el periodo	Ninguna
9	821405*	Presenta actividad en el periodo	Ninguna

Fuente: Reporte Ekogui, Auditorías registros y resumen del proceso – Rama Judicial

*Procesos que no fue posible su revisión en la Rama Judicial.

6. Verificación reportes Oficina Jurídica Vs. Contabilidad

Con respecto de la provisión contable se presentan las siguientes observaciones:

- a. Los Diez y siete (17) procesos registrados como activos y con cuantía determinada en el EKOGUI cuentan con provisión contable. Valores que coinciden con los registrados en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas.
- b. Cuatro (4) procesos presentan provisión contable en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas y en el registro Ekogui están registrados como terminados.

Tabla 12. Procesos terminados con provisión contable en contabilidad

Código único del proceso	ID Ekogui	Valor Provisión contable Contabilidad	Estado Ekogui	Fecha de terminación Ekogui
66001333300220130007900	405898	\$ 13.747.811	Terminado	06/08/2015
66001333300220130015300*	439421	\$ 68.490	Terminado	05/08/2016
66001333300420130040400*	436503	\$216.028	Terminado	31/10/2016

66001333300220130015200*	418466	\$ 278.511	Terminado	31/07/2017
--------------------------	--------	------------	-----------	------------

Fuente: Información PCT

*Provisión para pago de costas

- c. Un (1) procesos con cuantía determinada registran en el Ekogui provisión contable cero (0), estos no se reflejan en los estados financieros. (ID: 1046602)
- d. Las siguientes conciliaciones están registradas en la cuenta 912004 LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, sin embargo tres (3) de ellas presentan estado terminado en el Ekogui.

Tabla 13. Verificación Conciliaciones Extrajudiciales registrados en Contabilidad en las cuentas de Orden (912004)

ID Ekogui	VALOR CONTABILIDAD	VALOR EKOGUI	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
862849	84.522.300	84.522.300	-	NO esta como conciliación activa en el EKOGUI
1020359	73.518.994	73.518.994	-	Activo en el Ekogui
1086752	187.822.600	187.822.600	-	NO esta como conciliación activa en el EKOGUI
1104813	22.007.641	22.007.641	-	NO esta como conciliación activa en el EKOGUI

Fuente: Información PCT

- e. Los casos activos en el Ekogui, se encuentran registrados en la cuenta 912004 LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS.

OBS 5 – Conciliaciones extrajudiciales provisión contable pero en el Ekogui se encuentran terminados
• Tres de las conciliaciones que están registradas en la cuenta 912004 LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, presentan estado terminado en el Ekogui. (ver tabla 13)
Riesgo relacionado: Provisión inadecuada de los procesos judiciales
Controles relacionados: Sistema Ekogui Conciliación entre Jurídica y Gestión Contable
Prioridad del hallazgo: Alto Alto
Comentarios del auditado: Ninguna

7. Verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015

Según instructivo del sistema único de gestión información litigiosa del estado –EKOGUI para el perfil Jefe de control interno GS-I-01 versión 4.0, se presenta a continuación el resumen del cumplimiento de las obligaciones de que trata el Decreto 1069 de 2015, respecto a los usuarios: Administrador de la entidad y Abogados.

Tabla 14. Resumen Obligaciones cumplimiento obligaciones “Ingreso y retiro de Usuarios con funcionalidades plenas”

ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO	% de Cumplimiento
Creación de nuevos usuarios	66,82%
Inactivación de usuarios	100%
Argumente de ser necesario el resultado	
<ul style="list-style-type: none"> • La creación de usuarios corresponde al rol de abogados, durante el segundo semestre no se ha requerido crear nuevos usuarios. Sin embargo para el segundo semestre de 2017 Se evidencia 1 proceso sin apoderado de los 23 activos y 1 conciliación sin apoderado en el ekogui de 1 registrada como activas • No se han inactivado usuarios, dado que los abogados registrados en el sistema son los que actualmente están como apoderados de los procesos. Así mismo, el Rol de Jefe de Control Interno aún se mantiene vigente. 	

Tabla 15. Resumen de cumplimiento obligaciones “Capacitación usuarios”

ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO CAPACITADOS	% de Cumplimiento
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema	91,39%
Usuarios capacitados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	100%
Argumente de ser necesario el resultado	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios registrados en el primer semestre en el Ekogui, tienen a su alcance los manuales virtuales para consulta. 2. Para el porcentaje de 91,39%, se tuvo en cuenta que la administrador haya cumplido con: <ol style="list-style-type: none"> a. Canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del eKOGUI en la entidad. b. Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado eKOGUI. c. Gestionar con los usuarios las solicitudes ante eKOGUI. 3. La ANDJE para el segundo semestre 2017 llevo a cabo capacitación en Pereira, a la cual asistieron abogados de la Universidad. 	

Tabla 16. Resumen cumplimiento obligaciones “Conciliación extrajudicial”

ABOGADOS	% de Cumplimiento
1. Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio estén radicadas en el sistema	58.92%
2. Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	0%
3. Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	42,85%
Argumente de ser necesario el resultado	
<ul style="list-style-type: none"> • Se registraron 3 de las 7 conciliaciones analizadas en actas de Comité de Conciliación y se dieron por terminadas 3 de las 4 conciliaciones terminadas en el 2017. • Las conciliaciones no presentan la actuación por terminada (0%). 	

- En el sistema ekogui se evidencia 3 Conciliaciones extrajudiciales con fichas diligenciadas de las 7 estudiadas por el Comité en el periodo

Tabla 17. Resumen cumplimiento obligaciones “Procesos judiciales”

ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO CAPACITADOS	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tienen a cargo de la entidad están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable o desfavorable)	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación de riesgos	80,43%
Argumente de ser necesario el resultado	
<ul style="list-style-type: none"> • De los 23 procesos activos, 1 no tienen calificación de riesgos. • De 23 procesos activos en el sistema, 17 tienen cuantía determinada, y presentan provisión contable • De los 11 casos terminados todos presentan el sentido del fallo. • De los 23 procesos activos, 1 no tienen calificación de riesgos. 8 procesos no se han actualizado los riesgos en los últimos 6 meses. 	

Tabla 18. Calificación en la escala de cumplimiento de funciones Administrador Entidad y Abogado

Enunciado	0% – 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% -100%
Funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de cumplen a cabalidad					82,09%
Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo				76,03%	

6. Recomendaciones

OBS 1 – Conciliaciones extrajudiciales sin apoderado y OBS 2 – Conciliaciones extrajudiciales con información incompleta

Registrar las conciliaciones extrajudiciales cuando estas se alleguen a la Universidad, y así mismo, garantizar que estas cuenten con las fichas requeridas para el análisis del Comité de Conciliación, actualizando todas las etapas requeridas.

OBS 3– Procesos Judiciales sin calificación de riesgos o sin apoderado

Instruir a los Abogados en el uso del Ekogui, con el fin de:

1. Actualizar la información de los procesos, de acuerdo a las actuaciones procesales surtidas.
2. Corregir la información de los procesos que sea pertinente.
3. Registrar la información referente a provisión contable y riesgos.
4. Tramitar de manera inmediata los problemas de registro que se presenten ante soporte Ekogui.

OBS 4 – Procesos Judiciales con valor indeterminado, pero que registra pretensiones

Determinar si el proceso identificado con ID 563815 y el 821405 son procesos con valor indeterminado, dado que ambos presentan provisión contable.

OBS 5 – Conciliaciones extrajudiciales provisión contable pero en el Ekogui se encuentran terminados

Realizar un proceso de conciliación con Gestión Contable, con respecto al reporte de las provisiones contables que se evidencio en el informe de jurídica Ekogui (conciliaciones extrajudiciales), con el fin de asegurar que estos sean contabilizados adecuada y oportunamente.

Esperamos que las observaciones sean tenidas en cuenta para el planteamiento de las acciones de mejora a que haya lugar.

Nota: en cumplimiento de la Ley de protección de datos personales (ley 1581 de 2012) se omiten los nombres de las personas citadas en el informe.



Universidad Tecnológica
de Pereira

1. Plan de Mejora

Esperamos, en consecuencia con el presente Informe de evaluación, se implementen las acciones de mejoramiento necesarias para que la gestión de los procesos judiciales en el sistema Ekogui y en los estados financieros sea un ejercicio sistemático, que conlleve al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la prevención.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de auditoría y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos auditados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado por el auditado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Jurídica

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Gestión Contable

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Control Interno